

..... VE A LO SEGURO

SEGUROS PARA MUJERES

Conoce los poco comunes

En el mes de marzo, específicamente el día 8, se celebra el Día Internacional de la Mujer. Una fecha instaurada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en pro de la igualdad, justicia, paz y desarrollo del género femenino.

Sabías qué... coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas lo celebraron por primera vez, el 8 de marzo de 1975?

Cualquier rol que desempeñan las mujeres en la sociedad es muy importante y por ello es aconsejable contar con un seguro que las proteja y permita realizar sus actividades cotidianas de forma tranquila.

Los seguros son contratos por los cuales una aseguradora se obliga, mediante una prima (precio del seguro), a pagarte o compensarte a ti o a tus beneficiarios, cuando ocurra un evento inesperado.

A LO LARGO DE ESTE ARTÍCULO, DEDICADO A TODAS LAS MUJERES, LES MOSTRAREMOS ALGUNOS TIPOS DE SEGUROS: DESDE LOS MÁS TRADICIONALES HASTA LOS POCO COMUNES EN MÉXICO, ¡CONÓCELOS!



1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS:

algunos de estos seguros están diseñados para atender especialmente enfermedades femeninas, como el cáncer de mama, cervicouterino o de ovarios.

Los servicios que ofrecen las aseguradoras pueden variar, pero entre los más comunes se encuentran: cobertura especializada en cáncer, indemnización por reconstrucción de senos, apoyo psicológico por mastectomía y apoyo con gastos de consultas psiquiátricas y quimioterapias.



2. SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA:

¿sabías que existe un programa gubernamental totalmente gratuito que ofrece el Seguro de Vida para Jefas de Familia?

Mediante este programa, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el gobierno de la República reafirman su compromiso con las madres de familia en condición de vulnerabilidad, para que tengan la certeza de que en su ausencia, sus hijos contarán con el apoyo económico para continuar sus estudios. Para conocer todos los detalles del programa ingresa a: **www.gob.mx/sedesol/es/acciones-y-programas/seguro-de-vida-para-jefas-de-familia**



3. SEGURO POR ROBO DE BOLSA:

Algunas compañías aseguradoras ofrecen este seguro. Dicho producto estipula que se otorgará cobertura con respecto a todos los objetos contenidos en un bolso de mano, así como el mismo bolso.

El pago de la indemnización sucederá siempre y cuando se compruebe su existencia por parte de la asegurada y haya sido objeto de robo con violencia, además de que se deberá presentar la denuncia respectiva ante el Ministerio Público.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2015)*, sólo el 22% de la población de entre 18 y 70 años es usuario de algún tipo de seguro, es decir **15.4 millones** de personas. De esa cifra, los hombres participan con un 55%, mientras que las **mujeres** lo hacen con el **45%** a nivel nacional.



4. SEGURO DE AUTOMÓVIL:

hay seguros de automóvil diseñados especialmente para mujeres, los cuales ofrecen: asistencia mecánica, asistencia para traslado en caso de estado de ebriedad, cobertura de cirugía estética en caso de lesiones por accidente (siempre que la mujer sea la titular de la póliza).



5. SEGURO DE MATERNIDAD: el tema del embarazo no tiene que ser un dolor de cabeza en cuestiones financieras; contratar un seguro de maternidad puede aminorar los gastos a largo plazo.

Por lo regular, la mayoría de estos seguros cubren el costo del parto, ya sea normal o cesárea; complicaciones durante el embarazo y control médico durante los nueve meses, etc.



6. SEGUROS POR COMPLICACIONES DE CIRUGÍA ESTÉTICA:

actualmente existe en el mercado un seguro cuya cobertura ofrece protección contra las complicaciones que puedan surgir en una cirugía plástica.

La cobertura del seguro inicia al momento de la cirugía y cubre procedimientos tales como: liposucción, aumento de busto, implante de glúteos, entre otros. Este producto resarce al asegurado los gastos médicos, hospitalarios y quirúrgicos, siempre y cuando el procedimiento de cirugía plástica o estética que dio origen a la complicación, haya sido realizado por un cirujano plástico estético reconstructivo, con cédula y certificado.

Según la ENIF 2015, **6.9 millones** de mexicanos cuenta con algún seguro de auto, de esa cantidad solamente el **32%** son mujeres.

¿CONOCÍAS TODOS ESTOS SEGUROS? SI TE INTERESA ALGUNO TE RECOMENDAMOS:

- Acercarte con tu aseguradora y pregunta si cuentan con el producto mencionado.
- No te quedes con dudas, pregunta todo lo que no entiendas.
- Consulta el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS) de la CONDUSEF, <https://phpapps.condusef.gob.mx/recas/> en la sección de "acciones y programas". Ahí podrás encontrar las carátulas de las pólizas y las condiciones generales de las aseguradoras, debidamente autorizadas.

Recuerda que los seguros no son un gasto, son una inversión que puedes programar hoy, para evitar un mayor desembolso mañana en caso de presentarse algún evento desfavorable.

